

COMUNICADO N° 1
LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERES 01/2015
PREGUNTAS DE LOS INTERESADOS EN EL LLAMADO

Frente a las consultas realizadas, se responde:

Pregunta 1:

Definir con más detalle que se entiende y como debemos interpretar la incidencia relativa.

Respuesta:

La "incidencia relativa" a la que refiere el pliego en el punto 2.7, es un parámetro que establece el BHU para poder comparar precios y valorar las ofertas: a menor precio mejor valoración, los oferentes sólo deben completar el precio de cada ítem.

Pregunta 2:

Al día de hoy, funciona dicho servicio de restaurante?

Respuesta:

El servicio de restaurante no funciona desde el 1° de enero de 2015.

Departamento de Compras y Contrataciones.